



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 321 - 2019 - AMPI

Ica, 22 de mayo del 2019

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia concordantes con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, es facultad de la Municipalidad Provincial de Ica, como institución representativa de la comunidad, reconocer públicamente los méritos de las personas e instituciones, tanto residentes como visitantes, que destacan por sus acciones distinguidas en beneficio de la comunidad;

Que, la Cámara de Comercio, Industria y Turismo de Ica, mediante Expediente Administrativo N° 005098, comunica que dentro del mes del Desarrollo Económico de Ica, en coordinación con la Municipalidad Provincial de Ica; se ha desarrollado el Foro "Negocios en Latinoamérica para las PYMES"; con la valiosa participación de seis expositores del país hermano de México;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- EXPRESAR EL MAYOR RECONOCIMIENTO, FELICITACIÓN Y DECLARAR HUÉSPEDES ILUSTRES DE ICA, a:

- | | |
|-----------------------------------------------------------------|--------|
| 1. FERNANDO CAVAZOS GUTIÉRREZ
Licenciado en Economía | MÉXICO |
| 2. GLORIA AMAIRANI FUENTES RUVALCABA
Licenciada en Derecho | MÉXICO |
| 3. ELENA RODRÍGUEZ
Mercadóloga | MÉXICO |
| 4. ISRAEL ALONSO RODRÍGUEZ GARZA
Licenciado en Mercadotecnia | MÉXICO |
| 5. ROSA RASCÓN
Licenciada en Derecho | MÉXICO |
| 6. RICARDO FRANCO
Licenciado en Comercio Internacional | MÉXICO |

Por su impecable trayectoria profesional, académica y por su valioso aporte en la capacitación y formación de jóvenes líderes en temas de Emprendimiento e Innovación, expositores que vienen con su propio peculio, resaltando su actitud desinteresada, en beneficio de jóvenes universitarios iqueños; otorgándosele la **MEDALLA DE LA CIUDAD DE ICA** y la autógrafa de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Srta. Emma Luisa Mejía Venegas
ALCALDESA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA E INFORMÁTICA
RECEPCION
24 MAYO 2019
HORA 1:00 PM FIRMA
N° REG 3187
ANEX FOLIOS